

PARRAL, 08 de Noviembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5195 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886; asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de tres equipos computacionales para el programa ficha de protección social 2011.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM 07/2010, códigos de productos N° 788220.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir tres equipos computacionales para el funcionamiento del programa de ficha de protección social 2011.-
- 2.- Que dichos equipos se describen como tres COMPUTADOR EDUCACIONAL TECNODATA EDUC-003-CW.
- 2.- Que, al Proveedor IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut N° 96.504.550-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

5195

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de tres computadores educacional tecnodata, con el proveedor IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut Nº 96.504.5500-3, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de dos mil quinientos noventa y nueve coma setenta y un dólar (US\$ 2.599,71.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.20.013 "Ficha de Protección Social 2011", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



IUE/ARC/JCC/DDB/lem.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico